

EL CENSOR.

DIARIO DE LA TARDE

The Equitable Life Insurance Society
the United States



“La Equitativa.”

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Esta poderosa Compañía de seguros sobre la vida, la más fuerte de todas que existen en el mundo exp. d. toda clase de Pólizas, permitida y aprobada por el Gobierno de los Estados Unidos, de manera que el asegurado jamás está expuesto a litigio de ninguna clase por sus Pólizas son sencillas y claras y tienen la ventaja de la indisputabilidad después de un año, siendo este requisito exclusivo de esta Compañía.
La Póliza, la berrima no reconoce rival y no tiene restricciones desde el principio. Su modelo se señala al interesado antes verificarse el contrato, lo que lo pone a cubierto de todo fraude.

CAPITAL EN ORO AMERICANO	\$ 110.000.000
SOBRANTE	" 23.250.000
SEGUROS VIVIENTES	" 731.000.000

EL REPRESENTANTE GENERAL,
J. D. BARRERA & C.
Oficina principal.—BANCO INTERNACIONAL
MÉDICOS DIRECTORES,
Dr. Carlos Garreta D.—Dr. Ricardo Cucalón
MÉDICOS EN GUAYAQUIL,
Dr. Antonio Falconi.—Dr. Juan A. Orellana.
AGENTES DE GUAYAQUIL
Ismael Bañados—Carlos Nath.

20 de 1891.

Real fabrica de tabacos y Cigarros
FLOJ DE TABACOS DE PARTAGAS.
Industria N. 15, 154, 158. y 160

AVISO

Agradicados con los honores de Proveedores de la Real casa y la autorización para que las ARMAS REALES en las etiquetas de los productos de nuestras Fábricas y teniendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarrillos Partagas, hemos debido introducir una innovación en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas la distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL CASA.
Rogamos, pues, a nuestros favorecedores se fijen en la nueva facimije de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos a esta procedencia.
Ya que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas é inmejorables condiciones continúan sosteniendo á envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

HABNA, NOVIEMBRE DE 1890.

J. A. Bances.

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir

L. C. Stagg.

EXPOSICION

DE CHICAGO
NEGOCIACION TRANSITORIA.

Un mes de permanencia

SURTIDO DE ESPEJOS
DE LA ÚLTIMA MODA

cuadro para retratos

Cuadros de tipos biblicos

QUADROS DE FANTASIA

Marabillas pictóricas de las mejores escuelas antigua y moderna

Calle de Piehinchá, junto al Banco Hipotecario, casa del General Sanchez Rubio.
precios los má baratos y sin competencia

SALON DE COMERCIO

DE

ERNESTO MONTEVERDE.

Especialidad en licores los más legítimos y finos que vienen á Guayaquil

BITTERS y COCKTAILS

PREPARADOS EN EL APLICACION

AL

gusto soberano del consumidor.

CERVEZA

de toda case y marca

Vinos deliciosos

chicha chilena

de Uvas y cuanto el buen gusto apet. zca.

Precios, de conformidad con la buena calidad de los licores y bebidas, nada excesivos.

LA CLIENTELA LO ACREDITA.

Hojalatería y Lamparería

DE

ELEODORO P. LEON.

EST BLECID EN 1786

Calle de Luque 2.º cuadro.—antes Nos. 50, 52, 54 y 55,—hoy N.º 42 y 44

AL LER ANEXO—SIN SUCURSAL

Establecimiento premiado en 1880 con la medalla y diploma de 2.ª clase y “Centenario de Olmedo” en 1882 con medalla de plata por la Municipalidad de Guayaquil. “En 1887 recompensado con el segundo premio Y diploma por el “Concurso Industrial” de la Sociedad Filantrópica del Guayaquil. En 1888 primer premio—medalla de oro en la última Exposición Nacional de Guayaquil.

Se hace todo género de obras de hojalatería, denton y fuera del establecimiento.

Tiene en venta: Tinas imitación sistema americano, para baño.

Y ADemás

Lamparas

Faroles

Quinqués

Linternas

Tubos y Boquilla

Y cuánto pueda necesitaroe para el servicio doméstico

La modicidad de precios está al alcance de todos!

El Censor.

Guayaquil. Agosto 3 de 1891.

EN EL CONSEJO DE ESTADO.

Continuemos en el camino comprendido. El viajero que se detiene al pie de una montaña, arredrado de lo ahropado de la breña, viene a ser víctima de su propia indolencia. Lo importante es irasistencia.

La que ha levantado el señor doctor Ponce con su informe, para impedir que pase hacia el interior la locomotora, no es por cierto de aquellas que pueden causar espanto. Certo que la aglomeración de cifras, números, guantismos y operaciones aritméticas, no menos que el amontonamiento de conceptos, si frívolos, hacen de ese informe algo así que suspende y desvanece a los espíritus instantáneos que, tratando más en cuenta lo respetable de la autoridad de donde parte, se doblan ante el magister dixit de los peripatéticos. Pero esa obra no resistió al examen atento, pues que la labor del análisis tiene el raro poder de reducir a la nada toda obra de aparato, bien así como la acción incessante del viento, el de arrastrar las arenas del desierto ó el paulatinamente arrazando los enhiestos melancas que su propio capricho levanta para destruir de la misma manera á continuación.

El honorable Consejero de Estado ha escrito su informe en momentos de mal humor, pero que fuera analizado por gente de buen humor.

Se presta para la crítica ebulliente. Lástima que no tengamos los rasgos de pluma de Ponce ó Juvenal.

Basta de preámbulo y al grano. "Es pues de evidencia matemática, afirma el honorable Consejo de Estado, que el Congreso aprobó un contrato más oneroso que el primitivamente propuesto por el Sindicato."

No son los cálculos arbitrarios ni las comparaciones injustizadas que ha hecho el señor doctor Ponce en su informe, el verdadero punto de partida para tal aseveración. El contrato tiene una larga historia y una larga serie de hechos de los cuales hay constancia en las actas del Congreso y en las columnas de la prensa. Es en estas fuentes de información don'te debe ir á respirarse la buena inteligencia crítica. Ella nos dice que ningún asunto de interés público ha sido mejor debatido, más analizado, ni más profundamente discutido como el Ferrocarril del Sur.

Una de las publicaciones de la época dice:

"El Ferrocarril del Sur ha pasado por iguales decepciones y por metamorfosis instantáneas. Discutido el contrato propuesto últimamente por el conde Szwajkowski, ante el Senado, se han hecho multiplicadas reformas, adiciones y supresiones á las principales condiciones del mencionado contrato, que hoy no se lo conoce, y todo ha quedado reducido al informe de la Comisión, la cual opina que sólo debe pagarse 8,500,000 sucos por la construcción del Ferrocarril del Sur hasta Riobamba. Los empresarios creen imposible hacer ferrocarril sobre estas bases y retiraron el contrato en los siguientes términos."

En seguida consignó I. carta del conde Szwajkowski al Jefe del Estado, de fecha 9 de Agosto de 1890, retirando la propuesta, carta que todo el mundo conoce.

Si pues la Comisión del Congreso opinó se pagara 8,500,000 sucos y el representante del sindicato europeo rechazó y aun retiró su propuesta, reputando inaceptable esa suma y la compañía concessionaria actual pactó esa misma obra por S. 5,490,000 zémos que el señor doctor Ponce afirma ahora que el Congreso aprobó un contrato más oneroso que el primitivamente propuesto por el Sindicato?

Es que el señor doctor Ponce se minificaba devorado por ese espíritu de economía que condice á ciertos espíritus á reducir á dosis homeopáticas la alimentación, llegando por tales medios á economizar unos cuantos cuartos que no alcanzan para curarse de la anemia consiguiendo á un estado de debilidad, porque lo que se ahorra en el alimento necesario para la vida, se devenga siempre en medicinas para restituir la salud.

La economía, es su caballo de batalla, y en su afán de ahorro y corón, olvida que hay dos economías: la de los *económicos* que los lleva inopinadamente al suicidio y la de los *economistas* que hacen de la ciencia una palanca cuyo punto de apoyo es el crédito y mediante el cual ponen en movimiento el mundo.

La economía del Consejero de Estado es un arbitrio ruinoso. Según los principios de esa economía, el señor doctor Ponce, de Jefe absoluto del Gobierno de una nación, procuraría despojarla para economizar gastos, y tal pudiera sucederle que resultara con las arcas repletas de oro y sin un súbdito á

quien gobernar. Entonces talvez vería realizado su ideal: el menor gasto, que es acabar con su avería.

Pasa luego su obra y ocuparse de la 2.ª sección de la obra y dice:

"En cuanto á la sección de la línea que partiendo de Simabamba debe terminar en Riobamba, el decreto legislativo garantiza el interés del 7 % sobre S. 4,000,000. Ignorándose completamente por todos, incluso ambas partes contratadas, el rumbo que tomará esta parte de la línea en el ancho espacio, que medio entre los extremos que está á estudiar á unir, las dificultades ó facilidades que encontrará en el trayecto que tiene que recorrer y la extensión que medirá una vez concluida; es imposible determinar con exactitud el precio kilométrico de esta sección, ni juzgar de la utilidad del contrato en esta parte; pero, teniendo en cuenta que, entre Simabamba y Riobamba, hay apenas jornada y media á caballo, pueden calcularse, más ó menos, 80 kilómetros de línea férrea, en cuyo caso el precio kilométrico sería de S. 57,000, no obstante que una vez que la línea ascienda á la amplia y casi horizontal meseta de la cordillera, ocuparía probablemente uno de los costados de la carretera nacional y se obtendría considerable ahorro en el costo de la construcción, talvez de la tercera parte de la extensión del trayecto."

"¿Hay seguridad en esta manera de razonar? ¿Dónde la rectitud ó el hombre público, dónde la honestidad ó la razón del patriota, dónde la visión del estadista?"

Si un señor ignora, como lo está confesando, el rumbo que tomará la línea en esa parte, si desconoce las dificultades que se hallarán en el trayecto, si no puede apreciar la desventaja ni la extensión que medirá la línea ¿qué aventura juicios arbitrarios de precios á los empresarios? El punto de partida para un señoría son las históricas milas de alquiler.

¿Puede el señor doctor Ponce ignorar que por allí por donde la mula de alquiler salva una distancia en jornada y media, melancas los herrajes de los cascos, puede que no le consigue salvar la locomotora una fuerza de dinamita que perfora montañas para salvar abismos?"

¿Qué pobreza de razones las del respetable Consejero de Estado!

Esa jornada y media de la mula de alquiler, puede importar á los empresarios algunos millones para que pueda pasar la locomotora.

Y de ahí sale, siempre la economía de obtención, el ahorro mezquino! Esta sección dice "ocupará probablemente uno de los costados de la carretera nacional y se obtendrá considerable ahorro en el costo etc."

Llega á tal extremo la pasión de ahorros de su señoría, que si en su mano estuviera, mezquinizaría á la empresa del ferrocarril del Sur el costado de la carretera para que no se gaste esta, sea la locomotora no tuviera por donde ir.

De esta lava son las razones y los juicios del ilustre autor del Informe.

Mañana avanzaremos en este análisis.

LA RAZÓN.

La historia del Ecuador no ha registrado en sus páginas de vida independiente lista más numerosa de órganos de publicidad que la que tenemos á la presente.

Nuestra Capital, llamaba justamente la casa de la Independencia Americana, cuenta hoy dos diarios, cuatro revistas científicas y literarias y ocho publicaciones periódicas.

En Guayaquil, se dan á luz seis diarios, algunos subsisten y tal sólo para demostrar el estado de adelanto de nuestro primer puerto comercial, sin contar con otras revistas y ojas ocasionales.

Las demás provincias, con excepciones limitadas, tienen también cuando menos un vócano que manifiesta la opinión y las necesidades de los asociados.

Esto, que bien podemos llamar el término de la civilización y progreso de un pueblo, prueba además que la prensa, llamada, con razón el *cuarto poder* del Estado, goza de amplia libertad, merced á un Gobierno progresista y justiciero, que acata y respeta sus fueros y hace efectivas las garantías del ciudadano.

En uso, pues, de esa misma libertad de que disfruta la mayor parte de los ecuatorianos, sale á luz nuestra pequeña publicación mensual—en primer lugar—á sostener la candidatura del Sr. GRAL.

FRANCISCO J. SALAZAR,

para el próximo período constitucional.

En la órbita que le trazan la ley y el respecto á las opiniones ajenas, "La Razón" trabajará con ahínco para poder conseguir el triunfo de la candidatura á que se adhiere; sin descender, por más que se le provoque, al terreno vedado de la ditamación, por que conoce que de infamar al candidato de la oposición nada aprovecha al caudillo de sus simpatías y afecciones.

Por el contrario, sin desconocer los méritos que adornan al Sr. Dr. D. Camilo Ponce, se concretará á manifestar la conveniencia de la exaltación del Sr. GRAL. SALAZAR á la silla presidencial; entre muchas razones, por su notoria versación en los asuntos públicos y el mejor conocimiento de las necesidades del país.

No desuadirémos—por otra parte—en dudar al público por todo lo que pueda interesarle, dando preferencia, naturalmente, á lo que se relacione con esta Provincia.

No faltan nuestros aplausos en favor de las autoridades que cumplen con su deber y se distancian por el adelanto moral y material del común; ni excederá la censura justa y comedida para los actos que la merezcan.

Por fin, si "La Razón" no ostenta en lenguaje castizo y elegante, contenido en limpio hidalgos y franqueza y no olvidará la cualificación y el respeto que merece la sociedad para quien se escribe.

Concluimos este prospecto, enviando respetuoso saludo á los órganos de la prensa nacional, y ofreciendo, en nuestras columnas á los aficionados á las letras que quieran honrarlas con un galateo ó á intenten discutir asuntos de interés público.

(De "La Razón")

FERROCARRIL DEL SUR.

(De "El Ecuatoriano")

En el Núm. 350, del "Diario Oficial", correspondiente al 24 del mes en curso, hemos publicado con los peses oportunos, contenida la proposición que, como Consejero de Estado, hizo el Sr. Dr. Camilo Ponce en la sesión de 23 de junio y en virtud de la cual se declara que ha quedado resuelto el contrato de ferrocarril celebrado con el Sr. Conde d'Okza. Hemos visto, decimos, dicha declaración que no habiéndose el razonamiento que se creó la justificación; y á bien seguro que, fuera de contener aquél un pequeño desahogo de mal comprendida bilis, su lectura nos ha inspirado el saludable temor que como siempre hemos oído las lamentaciones de cierta profeta y los terribles vaticinios de los otros. ¡Dios Santo! qué de calamidades no amenazan á nuestra querida patria, según la profecía de estos quevados jendras, y toda por causa del mal llamado contrato! De hoy más sea el Ecuador, no sólo, como creíamos, incaicista, ecuatorista, y fisco-pocoista el Consejo-Candidato, sino también, y lo que es más, el gran Profeta del siglo en su obra de garra y tierra americana. Loado sea Dios, que hace brotar de nuestro seno tal *formidabile* al *proditor* de la ciudadación ecuatoriana! ¡Hacemos votos porque no le depare h menzuga suerte que capó á los profetas!...

Pero dejemos para después aquello de las finanzas y más habilidades de nuestro héroe, que ya tenemos tiempo para darles su verdadero nombre, y contraigámoslos por ahora, más que seamos *simples interfillos*, sólo á la parte jurídica de la memoranda resolución, según la cual el Consejo de Estado, por sí y ante sí declara que ha resuelto el contrato que el Poder Ejecutivo debe disponer se concluya el juicio arbitral pendiente, establecido contra el antiguo empresario Sr. Kelly y la Compañía de Ferrocarril y Obras Públicas de Guayaquil. He aquí una sentencia, auto ó decreto (qué será?) que tiene de hacer patria y honorosa en la historia, especialmente porque se hallará...

En que don Joaquín ó algún otro lego sañado con esa Filatónica sentencia, ya que tenía de ser parte de sus mal aprendidos discursos, así como de los considerados de Ponce; pero en los realmente letrados, en aquellos cuyo nombre figura entre los que con justicia son honra de la jurisprudencia patria y no temen la realización de tan nefandas profetas, es imponderable semejante procedimiento. Nada diremos de los otros caballeros porque está en la fiebre de su intransigencia, política ó quizá en el objetivo de alguna innominada pasión aquello de destruir ó siquiera debilitar todo medio que conduzca á la reparación y desarrollo de las enervadas fuerzas de la Patria; y como de llevarlo á cabo el contrato en referencia, tendríamos con el ferrocarril el consiguimiento de nuestro noble anhelo, allí se están los conserveros gritando ¡atrás! al ¡adelante! del siglo. Un ferrocarril, dicen ellos, nos traerá la inmigración de la impiedad con todo su negro séquito y así llevará de nuestra religión el fanático ropaje—cort que hemos querido su sublime sencillez y á cuyo calor conseruámonos hasta hoy nuestro divino imperio. Matemos en su casa, añaden, matemos ese monstruo de la civilización; pues, si le dejamos con vida no más que hasta el término de la lactancia, sus improvisadas misteriosas fuerzas derribarán para no levantar el carcomido árbol del tradicionalismo; y entonces ¿á qué sombra viviremos?... Esto y más dicen los que intentan subir al trono de los Césares, vestidos de sotana y gorro frigio!

Terminemos aquí la disertación de los que los jueces arbitrales, preguntando ¿cómo ha quedado, como se asegura, el contrato? ¿quién ha decretado su resolución? ¿cómo el Consejo de Estado es un juez que, tal la Suprema Corte de un juzgado barío, haya de admitir una cosa? ¿quién le ha dado jurisdicción para, el poder de administrar justicia, el memorado Consejo no sea el representante del Poder Judicial, el tribunal previsto en la cláusula 3.ª del contrato?

Lo que, dado que así sea que el contrato que se así pretenda la ley y la equidad, libremente demandando la resolución del contrato, para que trabado y transmitido a cualquiera como consecuencia de esta la materia en que nos ocupamos? El Consejo, á modo de asesor presta al Poder Ejecutivo por cierto le obligará, á lo sucesivo, la actual será, podrá ser, la próbita, especial que, pronunciado por juez incompetente, haya de producir efectos irreversibles. Mas, ya que quiere ser juez y no sea, clarar resuelto el contrato, ha de ser, obviamente á la parte á quien, como ya se ha declarado, no le ha sido, por el sí y ante sí, de dicho y no de lo que se así pretenda la ley y la equidad, también la ciudadación clásica. ¡Por qué? ¿quién los "árbitros han de juzgar de las cuestiones contantes de derecho de la ley, del Gobierno y la Compañía"? ¿quién el juez jurídico es examinador en público de los hechos que determinan el contenido de las partes que á él se le han resuelto de acuerdo con el mérito de ellas? El asunto, pues, tiene y debe de ser resuelto por el tribunal arbitral ya dicho en el contrato y Consejo de Estado el Ancho hasta no resolverlo, sin arrogarse atribuciones que no les compete; porque habiendo sido anuladas por parte del Gobierno en el depósito, ha pasado el caso de que se sus resueltas por el juez designado en el contrato.

Y se añade que la frase "ha quedado resuelto el contrato" que contiene el referido declaratoria, no pasa de ser una mera declaración; porque, empujados por ella, estaría construida en la parte resuelta que es un período distinto de aquél en que se halla colocado y que por lo tanto, se halla dispositiva de sus efectos y consecuencias, algo como inquisitorias. Ya no estamos, en nuestro entendimiento, lejos de las hogueras del Santo Oficio.

Ignoramos nosotros los antecedentes relativos á la "libertad y valor legal depositado"; pero afirmamos que el contrato por falta de aquél no es competente del Consejo de Estado, y permitimos también—*unanimemente*—debe anularlo por el impedir la ciudadación de juez luego ó asesor—*una*—de los que se en su juz la misma, los interesados y otros interesados, con los honores de triplos en punto. Y el Poder Ejecutivo empujados también, y seguir consultando el dictamen de su asesor, es cosa que no ha de ser la resolución de los tribunales.

No bre de aserár á otro tribunal, como Señor, ya que aquí no tiene la facultad de excusarse y satisfacer no de las ansias aspiraciones que se pueden realizar en un asunto de realizables en la perscrutaria obra del ferrocarril. Las dudas de su elevada razón, varías circunstancias y rara experiencia son, Sr. Presidente, el aserón con quien debería consultarse V. E., especialmente ahora y como se conoce, la oposición al contrato, una que esgrime el decrépito parlante. Ponga esas nobles prendas, E. E. E. Señor, al servicio del progreso ecuatoriano y haga por acallar las más malas lenguas de los precuceros del tradicionalismo moderno? ¿Por qué dejar para otro día la gloriosa gloria de obra por V. E. publicada?

DEBÉVILA

Cronica Local.

Tiene 31 días: 7 de fiesta y 24 de—En Virgo.

FASES DE LA LUNA

Luna nueva el 11
Cuanto creciente el 12
Luna llena el 18
Cuanto menguante el 23

CALENDARIO.

Mañana Miércoles 4 de Agosto.—Santo Domingo de Guzmán confesor y fundador la Orden de Predicadores.

BOTICAS DE TUENO.—En la presente mañana hacen este servicio, las Boticas "Albana" situadas en las calles Teatro y Aduanera.

"Universal" Boyacá Interscuela Lógica.

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana hará guardia de depósito una sección de cada uno de las siguientes compañías:

"Unido" N.º 3, veinte haceros y tres otros guardias de propiedad.

MATADERO.—47 reses han sido degolladas para el consumo público.

BAÑOS DEL SALADO.—BUENAS MATAS. Matas.—de 6 a 9 a. m. y de 3 a 6 p. m. Para el día siguiente, durará las mismas horas.

HERIDA.—Tomás García dió ayer dos heridas a una mujer, porque después de haber tomado licor en el establecimiento, ésta le cobró su importe. La infeliz quedó traspasada y herida.

El Salado.

ó

LA PISCINA DEL GUAYAS

Vasto y hermoso establecimiento balneario.

SE PREPARA BANQUETES

DISPONE DE RICA HAJILLA Y DE UN BUEN SERVICIO DE MESA

ESMERA DA ATENCIÓN.

RETENIDAS.—Decir que las que se dieron anoche en las plazas de "Bolívar" y "Rocafuerte" estubieron como el FAUT y que la concurrencia fué selecta y numerosa, nos parece excozudo; pues sabido es que las bandas progresan y que los amantes del arte en pautales á la cita. Dir mos únicamente que cada dejaron que desear.

ENTRETENIMIENTOS.—Amas de los comederos de la día de fiesta, tuvimos ayer, por primera vez en la temporada, carreras de caballos en el Hipódromo y amon maromas y jai-jai infantil.

Los carrillos iban y volaban repletos y a juzgar por esto no debía estar malo aquel entretenimiento.

TEATRO.—Con muy poca concurrencia pero con éxito sorprendente saheros ha triunfado la Compañía Dalman, en las dos últimas noches.

En Angeles, muchas de las cuales son anales, con unas y otras verdaderos concursos por lo tentadoras, le han defraudado al público á la propia compañía.

LUCHA SANGRIENTA.— Os ferias, el famoso león asilado en el "Oasis" y un toro lucha anoche en el patio de este establecimiento, teatro de la jaula de aquel.

Las dos bestias se acometían cruelmente y después como de una y media horas de feroces enredadas, el león obtuvo la victoria. Nos asegurab que el espectáculo fué de aquellos que causan orgullo de ser vivos, propios únicamente para los espíritus fuertes, aunque muchos asegurari que estos espectáculos de sensación curan la neurosis.

"EL CENSOR".—El Sábado publicamos una hoja suelta que fué enviada á nuestros suscritores, anexa á la edición del viernes, que decía así.

"Un incidente degraado, en circunstancias que entra en prensa este diario, hizo que la edición se empastelara por completo.

"Esfuerzos inauditos que agradecemos lealmente á los señores empresarios de la Imprenta Comercial, han hecho que aparezca hoy la edición de ayer, cuyo edil oria importante para los intereses públicos.

"Pedimos indulgencia á nuestros asociados.

LA REDACCION".

ESCAÑALLO.—En la noche del sábado, un joven Gallardo causó un espantoso escándalo en la esquina de la casa del señor don Gabriel Laque, calle de Pichinca, ensañado contra un señor Morales, agente judicial, quien, parece, gestiona un juicio contra Gallardo.

Rara vez hemos oido profedir de labios humanos mayores dieteros que los que se ven lanzaba contra Morales. Se necesitaba haber vivido ejercitado en el género para insultar así, y el deborde escandaloso de ese joven no se detiene ni ante la consideración de que familias muy respetables habitan las casas de esos alrededores hasta cuyos salones leban penetrar las frases desvergonzadas é impudicas del sujeto aquel que, manifestando la audacia del baladrón, lanzaba provocaciones á su impasible contendor, mientras no parecían los agentes del orden público, pero así como se presentó uno de estos, caló el chapeo, miró al soslayo y las empleó más agili que un gamo.

La Policía lo persiguió y él se trepó al cañon español, de donde debía extraerlo el señor Intendente.

Cremos que el señor Intendente habrá castigado como se merece á ese insolente joven.

PIEZA.—Hermoso espectáculo y resento la noche del sábado la plaza de Rocafuerte. Los sacerdotales franciscanos que tanto asomero tienen por el culto, habían organizado unas hermosas vísparas como preparativos de la fiesta de la Virgen de los Angeles y con tal motivo hubo esa noche iluminación, juegos artificiales, música y tan numerosa concurrencia que la plaza estaba literalmente llena de gente y las avenidas con una corriente de selecta de visitantes y curiosos.

Ayer tuvo lugar la fiesta religiosa con misa solemne y procesión. Esta noche habrá todo eso y algo más en la plaza de Santo Domingo como víspara del Santo Patrón de la Iglesia de su nombre y Patriarca fundador de la órden dominicana.

Invitamos á los curiosos y dilettanti á las faldas de la colina Santa Ana.

BENEFICIO.—Catalina de Rusia ó la Estrella del Norte es la pieza elegida por la Compañía Dalman para ponerla en escena mañana, en función de gracia dedicada á la Escuela de Medicas.

Deseamos existe completo á artistas y benedictos.

EL COTOFAKI.—El crucero nacional de este nombre fundado en la tarde del sábado de una excursión á costa practicada sin ninguna novedad.

VENDO.

Un solar y unas cobachas situadas en la intersección de las calles de "Bolívar" y "Chimborazo".

Para tratar verse con el suscrito. EDUARDO GORBILLO.

PROFESOR DE INGLES

El que suscribe ofrece á la estudianta juventud de esta culta Capital dar lecciones á domicilio de alemán ó inglés.

Las pensiones serán muy equitativas. CARLOS RIGOS.

BUEN NEGOCIO.

Se ofrece en venta, por diez mil sueres, la casa nueva, de dos alatos, que la señora Dolores J. v. de Sucre, posee en la cuarta cañadra de la calle de "Bolívar" de esta ciudad. Produce la renta anual del doce por ciento, tiene suficiente comodidad para una regular familia y el poco precio puede pagarse á plazo razonable. Dirigirse para más detalles al apoderado de la vendedora, doctor Lorenzo R. Peña.

Guayaquil, Julio 28 de 1891. 15 v.

"INDOLE"

En la oficina del señor Ismael Bañados y en esta imprenta se recibe suscripciones á la novela de aquel nombre que está publicándose en Lima, la afamada escritora doña Clorinda Matto de Turner. Vale dos sueres cada ejemplar.

RESECCION

LA ENCICLICA DE LEÓN XIII.

No nos es conocido todavia el texto de la Enciclica de su Santidad León XIII sobre la cuestión social y la misión de la Iglesia respecto de la misma; pero los extractos que la novela de aquel nombre que está publicándose en Lima, la afamada escritora doña Clorinda Matto de Turner. Vale dos sueres cada ejemplar.

Sin perjuicio de insertar y comentar á su tiempo, con los debidos respeto y adhesión, el texto íntegro de la Enciclica, nos juzgamos autorizados para anticipar algo de esa tarea.

Desde luego llama nuestra atención que sin que contenga alusión á un Gobierno determinado, la conducta y la política obradas por el de España en la cuestión obrera resultan en todo conformes con las máximas de la Enciclica. Ha habido quien ha acusado al Gobierno del señor Cánovas del Castillo de socialista, como si con esta denominación se pretendiese confundirle con los que niegan la legitimidad de la propiedad individual y desconocen estar fundada la organización social que hemos alcanzado, en la historia, así como en la naturaleza del hombre.

De nada ha servido que digamos que el señor Cánovas, en sus discursos científicos como en los parlamentarios, ha admitido siempre la propiedad como un derecho inherente al hombre y absolutamente preciso para engendrar el progreso; se ha perseguido usando contra él el dictado de socialista, como si predicara la anarquía ó el colectivismo.

Los católicos hablarán en la Enciclica que hay un socialismo cristiano fundado en el Evangelio, que prescribió á aquella comunión la fraternidad y la caridad, que censuró á la insolencia y al inmoderado amor así propio; y

que, á más de sus socialismo cristiano, que en sí mismo á significar amor á la sociedad y al hombre, dentro de las vías católicas, hay otro socialismo, el del Estado, al cual le dice León XIII, con repetición, que debe contribuir al bien de las clases obreras; que éste es uno de sus principales deberes; que, planteada como hoy lo está la crisis social, debe intervenir cuantas veces se lo exija la tutela del bien común y de los deberes de las distintas partes que componen la sociedad, "es el Estado no lo hizo así además su Santidad León XIII, [añadía á su misión]".

Confiamos en que, después de declaraciones tan explícitas y autorizadas, la prensa ostenia título de religiosa no continuará usando de la sátira, ó inmutando que el Gobierno no pone en peligro la paz social por haber sometido á las Cortes algunos proyectos de ley inspirados en los deberes de justicia y en los sentimientos de humanidad de que el Pontífice hace generoso alarde; y confiamos así mismo en que ese deber, reguardado, más bien que impuesto, al Estado cristiano por su Santidad, incluirá á los prelados españoles que tienen asiento en la alta Cámara á secundar eficazmente al actual Gobierno, en las tareas que ha emprendido de atenuar ó de prevenir los efectos de la crisis social por medio de prudentes disposiciones.

Juzgamos de las máximas cardinales y del Espíritu de la Enciclica, pero no nos atrevemos á penetrar, sin los serenos detalles y sin tener á la vista el texto íntegro de ese documento, en la materia de salarios, asociaciones, deberes de patronos y de obreros y otras muchas que trata con gran profundidad.

LEYENDO, aunque en extracto, la Enciclica de León XIII sobre la cuestión social, viene á nuestra memoria involuntariamente el magnífico elogio que de tan pequeño libro como el Catecismo Cristiano trazó el libre pensador Joffroy Cuanto el hombre necesita saber sobre su origen, su naturaleza, sus deberes, su misión en esta vida, y en la supratereña, está contenido en un breve espacio, en franco no retiene fácilmente la memoria. Po a bino; la Iglesia no desgrana jamás, mientras haya errores que combatir ó necesidad de infundir nuevo aliento á sus fieles. La cuestión social es la característica de los Estados y de las sociedades al terminar el siglo XIX; la Iglesia medira sobre ella, la examina bajo todos sus aspectos, aplica á la misma el espíritu y las máximas de su fundador, y como resultado publica esa Enciclica en la que los deberes de los Gobiernos, de las autoridades sociales, de los patronos, de los obreros, se hallan trazados con segura mano.

La ciencia ha servido á León XIII de auxiliar en esa árdua tarea; el impulso, la inspiración descendiente de lo alto. [La Epoca de Madrid]

Acreditados.

EL INFORME DEL DR. CAMILO PONCE.

El ensajero de Estado señor doctor Camilo Ponce, en su empeño de aplazar la construcción del "Ferrocarril del Sur", ha presentado al alto Cuerpo Administrativo de que forma parte, de informes que el "Diario Oficial" á algunos órganos de la prensa de esta ciudad, han reproducido.

En el segundo de dichos informes y en una á modo de vista fiscal contra la compañía que represento como Gerente, el señor Ponce me enderaza algunas acusaciones, olvidando en algunas de ellas al empleado de dicha compañía, para atacar directamente al hombre. —Y como yo sé, por lo que me dice la experiencia, que cuando á tal favor de pasiones llega un hombre de esa escuela, no hay razón que lo convenza, ni principio de justicia que lo detenga en su camino, no es el honorable, en plena labor de candidato, á quien dirijo estas líneas, sino al público, que no tiene el interés que tiene el doctor Ponce en manifestarse airado y equivocados.

Dice este señor, que "de Diputado de la Nación pasó á ser sub-empleado del Sr. Kelly", y no dice la verdad.

Desde Marzo de 1886 en que regresé á esta ciudad, después de muchos años de ausencia, fui uno de los apoderados del Sr. Kelly y administrador del ramo de sal. Eu 1887 fui electo Diputado por un período de dos años, como manda la Constitución. Así es, que yo me salí del Congreso para ser empleado su contralista de Kelly, sino de las oficinas de éste para ser Diputado.

El contrato de los 25 kilómetros de terraplén, de Pagma á Sibambá, contrato en que estubo asociado al Sr. Emilio Ugullas, lo obtuve mucho después de haber dejado de ser apoderado del Sr. Kelly, y también después de que este Sr. había traspasado sus derechos á la Compañía de Ferrocarril y Obras Públicas—es decir, hallándose en condiciones de simple particular—como le acredita la escritura pública otorgada en Mayo de 1888 ante el escribano Sr. Santiago Vallejo.

Dicho contrato no fué obra de favor ni fué aceptada entre gallinas y murda noche; obtenido en licitación pública, realizado después de haberse publicado en los periódicos de fuerza y fuera de la República la convocatoria, y previa fízate asertada de dos respetables firmas de víta plaza.

Tales son los hechos, y deveras que yo comprendo por donde la "imparcialidad" pudiera sacar de ellos cargo alguno contra mí. Cuando estamos viendo que algunos puestos de la administración pública, que casi todos del Poder Judicial y hasta, canopias de viles, se protejen con Senadores y Diputados, no ver por qué un Diputado está impedido de celebrar negocios particulares. A menos que las ditas habilitas á no vivirimo del Tesoro Público; pero en este caso, los hombres que, como yo, se han enancenido trabajando con honrades é independencia, no aceptarían un cargo que los condenaba á la inacción y á las delicias del presupuesto.

Es cierto que en el Congreso de 1889 apoyé el proyecto de construir el Ferrocarril de Durán á Yaguachi. Mas, si este fué mi delito, mayor lo habría cometido el honorable Ponce que fué quien vió á ese contrato, apoyándolo con tal empeño que llegó á Senador, hasta el punto de construirse en Cámara de Diputados durante los recesos, para sacar á flote el espirante proyecto, en la forma en que fue sancionado. Forma que dió el mismo Ponce, con la mayor buena fé, pero sin el menor conocimiento de la obra que se proyectaba, y que Kelly aceptó con una imprecisión que bien cara la cuesta tanto á él como á sus concesionarios, pues en S. 440.000 pagaderos en el curso de 8 años, era imposible dar cumplimiento al contrato sin pérdida de consideración para el contratista.

Hoy, cuando los estadistas y financieros andan bobos y á mantas, pudiera ser que se hallara alguno desocupado y gresase que esta afirmación mía sobre es costos del Ferrocarril de Durán á Yaguachi, da tela para discusión; por eso me apresuro á declarar que no es mi ánimo contribuir á que sigan llenándose las columnas de los periódicos de números y de diálatas, que no me acojo á la demostración que tarde ó temprano se hará, cuando los oñios personales, las pasiones políticas y los expedientes electorales dejen de ser los factores casi únicos de la discusión que se sostiene, y pudiéndose ver las cosas claras se haga á cada uno justicia cumplida.

A eso aspiro para mí, y morido por tal aspiración y aún cuando no tengo por qué dar cuenta al doctor Ponce de mis acciones, voy á contactar otra de sus inculpaciones señaladas en un asercurio que en nada le compromete pero de que pasaporte al chimne.

Es falso, de todo punto falso que exista venta ni hipoteca en favor mio del "Chimbo" ni de ninguna otra propiedad de la compañía.

Para concluir, diré que si está en su derecho el señor Ponce aspirando á la Presidencia, y está bien que haga cuanto pueda por lograr su deseo, ello no lo autoriza á descalzonar su furia propagandista contra las personas que no son del suyo devoción. Se trata de subir á la presidencia, y eso de insultar no es sino descender, aquí como es todas partes.

Cuanto á la alza de los tarifas, trataré de ello por separado y con documentos irrecuables en apoyo de mis acertos.

Guayaquil, Agosto 1.º de 1891.

FEDERICO RIVERA.

AL EXCELENTÍSIMO SR. DR. ANTONIO FLORES,

NIO FLORES,

ACTUAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DEL ECUADOR.

Soneto.

De los acordes de mi lira ardiente De afecto forma este inspirado canto, Si; porque es mi ambición, mi objeto santo Siempre aclamaros con afán vehemente.

Pues de los Libres al amor ferviente Es que en la Patria que yo quiero tanto Siga el progreso en divino encanto Digno y excoelo como sol fulgente.....

En vuestras manos el Peder hearseo Gallardo ostenia sus marciales flores Allá enseñando un Porvenir glorioso,

I al entusiasta no abrigais temores I cual Osamalo loceis generoso, Así la Patria os comará de honores!

Guayaquil, Agosto 6 de 1888.

JOAN EUSEBIO MOLINISTA.

GRAN HOTEL.

PLAZA DE BOLIVR

A LOS VIAJEROS

Cuartos amueblados. Salones especiales para familias. Gran salón para

RECEPCIONES

Manjares dentro y fuera del Establecimiento

SERVICIO ESMERADO.

Cocina de primera clase

VINOS Y LICORES

Baño, teléfono. Servicio interior excelente
Guayaquil, Enero 2 de 1890

HOTEL HINBORAZO RIOBAMBA.

Carrera Larrea n° 36
CALLE DE SANTO DOMINGO.

En esta ciudad se ha abierto un magnifico Hotel con todas sus comodidades apetecibles

CUARTOS AMUEBLADOS

Servidumbre honrada y buen servicio

SE GRNTIZ LOS VIAJEROS

Y, ADEMAS, MODICIDAD DE PRECIOS.

ASMA	Catarras, Opresiones y las Enfermedades de los Vires respiratorias, se curan con los	NEURALGIAS	en todas las dolencias nerviosas, de causas al instante con las Píldoras anti-neuralgias del
	TUBOS - LEVASSER		Dr. J. Balle de Saragosa de la Union de los Fabricantes. Paris: FERRAS ROBUQUET, 11, rue de la Santé, y en las principales de las Américas.

"Mancel's Rejuvenerador"

Célebre Remedio Americano.

Para la curación rápida de la impotencia, derrames seminales, y de toda clase de desórdenes producidos por excesos sexuales.

Curará aunque hayan faltado todos los demás.

Es el único medicamento que cura todos los casos de

Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, posturación nerviosa, tisis, espermatorrea ó derrame seminal.

y toda clase de debilidad en el organismo, como Falta de virilidad, y enfermedades en órganos genitales.

Esta medicina se hallará de venta en todas parte del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios, si no la tienen de venta, que la manden á buscar.

Diríjanse las cartas ó consultas á la dirección que sigue, y solamente el medico consultará y guardará estrictamente privadas.

Deposito Principal de Mancel REJUVENERADOR

13 RAST 3-NORTH STRE

NEWYORK

ISMAEL BANADOS

COMISIONISTA.

OFICINA.—CALLE "NUEVE DE OCTUBRE" Núm. 1971

Teléfono N. 390—Apartado N 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósito de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, colocación de fondos, y cuanto gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de capitales.

En Casa de todos los Perfumistas — Productos de Francia y Extranjeros.

LA VELLUTINE

Polvas de Arroz especial

Preparado al bismuto por CHARLES FAY, 1^{er} *sta.*

PARIS, 9, RUE DE LA PAIX, 9, PARIS

Eloy Montaívo.

COMERCiante Y COMISIONISTA

Calle de "Pichinha" número 180.

Compra y vende

Frutos del país ó cualquiera otra mercadería por cuenta propia ó ajena.

Arrenda

Fincas urbanas ó cobra por cuenta del dueño, haciendo adelantos en efectivo

Recibe y despacha

Embarcaciones y se entiende en manifiestos y pedidos de Aduana.

Constantemente

Recibo de Chile—Harina, Pasto seco ó alfalfa pura y otros artículos. Fideos, Macarrones, etc.

FELIX CONSTANTE,

AGENTE CONSIGNATARIO

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga del interior y remisión de todo género de artículos á la costa, en la parroquia del Carmen (Chimbo) límites de la línea férrea del Sur.

Cuenta con elementos y buenas relaciones para el pronto despacho.

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y portadores, garantizan el buen servicio.

Tiene oficina abierta en Yaguachi y Chalos y cuenta con depósitos de depósito para seguridades de la carga.

Ofrece sus servicios al Comercio y á los viajeros.

SUSCRICION.

Un año	S. 10
Un semestre	5
Un trimestre	2,50
Un mes	1
Número suelto	0,10

Envíados y avisos precios con DIRECCION Calle del Mayo Número 6 Correo, Número 18, Teléfono Núm 197

La Redacción.

De "El Censor" se ha establecido en el segundo piso de la misma casa en cuyo primer piso estaba situada la imprenta.

Allí encontrarán diariamente el suscrito las personas que deseen enterarse con él.

Guayaquil, Se abre á de 1890 PASADISO P. R. UNEDA

ACEITE de HOGG

SHIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL MEDICINAL

El mejor que existe puesto que ha obtenido la mas alta recompensa en la Exposicion Universal de Paris de 1889

Preparado desde 40 AÑOS en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repùblicas Hispãno-Americanas, por los primeros sabios del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Personas débiles, Niños raquíticos, Niños, Embarcaciones del estómago, etc.

Es mucho mas activo que las Emulsiones que contienen mas de agua, y que los aceites blancos de Noruega, para las personas que han perdido una gran parte de sus propiedades nutritivas. Se vende solamente en frasco TRIANGULAR.

SOLo PROPIETARIO: HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS

RENTA / COMERCIAL